



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BERLANGAS DE ROA

Estando próximo a finalizar el mandato de juez de paz titular y juez de paz sustituto se anuncia convocatoria pública para la presentación de solicitudes de los aspirantes a dichos cargos.

Requisitos que deben cumplir los aspirantes: ser español, mayor de edad, residente en este municipio y reunir las condiciones establecidas en la Ley Orgánica del Poder Judicial para el ingreso en la carrera judicial, excepto los de titulación académica y los derivados de la jubilación por edad, siempre que esta no suponga impedimento físico o psíquico para el desempeño del cargo.

Los interesados presentarán su solicitud para optar a los cargos indicados, en la Casa Consistorial o en la sede electrónica de este ayuntamiento, en el plazo de quince días a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, acompañada de copia del Documento Nacional de Identidad y una declaración jurada de no hallarse incurso en alguna de las causas de incompatibilidad o prohibiciones previstas en la L.O.P.J. en los que sea de aplicación el Reglamento de los Jueces de Paz.

En Berlangas de Roa, a 21 de febrero de 2023.

El alcalde,
Silvio Pascual Cuevas